



**AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

**Concejalía de Cultura**

Plaza de la Villa, 1

28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA

**BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN NAVISAZ  
MERCADILLO NAVIDEÑO DE LA ARTESANIA Y EL COMERCIO  
16 y 17 de diciembre de 2023**

Este reglamento resulta de obligado cumplimiento y es aplicable al Expositor.

En las presentes normas de participación, el término “Expositor” representa cualquier persona física o jurídica que cuente con espacio en el Mercadillo. El término “Organización” representa al Ayuntamiento de Fuente el Saz.

**La admisión de solicitudes** para los puestos de particulares y comerciantes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, que se colocarán todos en el círculo central de la plaza y calle constitución. La concejalía de Cultura, en caso de recibir mas solicitudes de los puestos disponibles, se reserva el derecho a seleccionar aquellos que sean de interés para el municipio, en base a la diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter navideño, artesanal, comercio y asociaciones locales.

En la presente edición estarán permitidos los puestos de comida siempre que el expositor presente los documentos sanitarios y certificados de manipulador de alimentos de todos los participantes en el puesto, y no se realice degustación de comida. Asimismo, todos los productos deben venir envasados, preferiblemente al vacío, y no se manipularán en el mismo puesto.

Es imprescindible que todos los expositores adjunten una descripción detallada del producto/s que van a vender y si es posible una fotografía. EN NINGÚN CASO ESTARÁ PERMITIDA LA VENTA DE OBJETOS DE SEGUNDA MANO.

**No está permitida la venta de animales domésticos ni de sustancias que atenten contra la salud pública.**

Los datos facilitados serán tratados en base a la normativa vigente que se puede consultar en <https://www.ayuntamientofuentelsaz.com/politica-de-privacidad>

### **CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

El Mercadillo Navideño de la Artesanía y el Comercio tendrá lugar los días 16 y 17 de Diciembre de 2023, en horario de 11,30 a 15,30h. La ubicación será en la Plaza de la Villa/ Calle Martina García

Los participantes están exentos de pagar la tasa de ocupación de vía pública teniendo preferencia las personas/empresas/autónomos empadronados y/o con actividad en el municipio que presenten su solicitud en el plazo estipulado.

En el caso de venta de productos alimenticios, los expositores tendrán que estar en posesión del Carné de Manipulador de alimentos, expedido por la Consejería competente, conforme a la normativa vigente.

Es imprescindible que todos los expositores adjunten una descripción detallada del producto/s que van a vender y si es posible una fotografía. EN NINGÚN CASO ESTARÁ PERMITIDA LA VENTA DE OBJETOS DE SEGUNDA MANO.

Si los expositores quisieran contratar a personal de seguridad para cubrir el tiempo que permanecen fuera del puesto, será bajo su responsabilidad y siempre que se comunique a la organización.

Durante la ejecución de los trabajos de montaje y desmontaje del puesto, deberán respetarse los suelos y demás instalaciones, estando terminantemente prohibido pintar, clavar, usar pegamentos y alterar los mismos.

La **organización no se hace responsable** de los accidentes que pudieran sufrir o provocar los expositores en el curso del montaje o desmontaje de sus propios puestos durante el Mercadillo. Se recomienda que cada participante disponga de seguro de responsabilidad civil propio.

**La organización no dispone de ningún tipo de seguro de robo, hurto o rotura de los artículos expuestos, no haciéndose responsable ni atendiendo ninguna reclamación en tal sentido.**

El Expositor no podrá cerrar, ni ceder a terceras personas partes de su puesto, excepto bajo la autorización de la Organización. La renuncia del Expositor a su participación en el Mercadillo deberá comunicarse antes del día 11 de diciembre de 2023 a las 13.30 horas.

### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

Plazo de solicitud y de formalización de reserva del puesto para el Mercadillo Navideño de la Artesanía y el Comercio: del 23 de noviembre al 11 de diciembre (ambos inclusive) enviando un correo electrónico con la documentación solicitada a

Cultura@ayuntamientofuentelsaz.com

De cara a facilitar la labor de envío de la documentación, en caso de no tener medios para escanear o tratar los documentos digitalmente, se podrá hacer una foto siempre que sea de buena calidad. Los organizadores podrán solicitar la documentación original en caso de dudas o errores.

En caso de dudas enviar al mismo correo las consultas.

El expositor que no haya entregado la inscripción en el plazo quedará fuera del Mercadillo salvo que haya espacio libre o se produzcan anulaciones.

El Ayuntamiento se pondrá en contacto con todos los inscritos para confirmarle su participación. En caso de mayor número de solicitudes que de puestos, se tendrá en cuenta varios criterios: empadronado o residente en el municipio, comercios locales, fecha de recepción de la documentación, productos ofertados, si se ha expuesto en ediciones anteriores, etc.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

Todos los expositores, por el hecho de su inscripción, aceptan las presentes Normas Generales de Participación y las disposiciones para dicho Mercadillo.

Toda infracción a cualquiera de los artículos del presente reglamento podrá motivar la expulsión inmediata, temporal o definitiva del Expositor.

En caso de fuerza mayor o condiciones atmosféricas adversas, la fecha puede ser modificada o su celebración anulada.

La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en el presente Reglamento.

Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Concejalía de Cultura

A 23 de noviembre de 2023